



# Municipalidad Distrital de Independencia

## Huaraz - Ancash



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207 -2020-MDI

Independencia, 25 de noviembre de 2020

**VISTO**, el Memorandum N° 050-2020-MDI/A: el Titular del Pliego Designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, para el efecto es necesario configurar el cuadro de funcionarios de confianza de la Institución Municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico y a la adecuada prestación de los servicios municipales;

Que, mediante Memorandum N° 050-2020-MDI/A, de fecha 25NOV.2020, el titular del pliego designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto al CPC ERICK CARLOS RAMÍREZ VEGA;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaria General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a partir del 25 de noviembre del año 2020 en el Cargo de Confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**. Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, Plaza según CAP N° 018 de la Municipalidad Distrital de Independencia, al **CPC. ERICK CARLOS RAMÍREZ VEGA**.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** la presente designación a los órganos internos de la Municipalidad y a la colectividad en general para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.  
FSC/kqp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo  
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043)422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf. :(043)428814